OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

5714

ORDEN de 19 de noviembre de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se resuelven los Premios al Turismo Vasco correspondientes al ejercicio 2019.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 3 de septiembre de 2019, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo (BOPV n.º 177, de 18 de septiembre de 2019), por la que se convocan y regulan los Premios al Turismo Vasco para el año 2019 y una vez conocida la propuesta de concesión del jurado nombrado al efecto

RESUELVO:

Artículo único.–

1.– Vista la propuesta del jurado, conceder los Premios al Turismo Vasco correspondientes al ejercicio 2019 a:

– Categoría Innovación a: Mimo San Sebastian Food.

– Categoría Turismo Sostenible a: Hotel Jardines de Uleta Suites.

– Categoría Trayectoria Profesional a: Familia Arbelaitz. Restaurante Zuberoa.

2.– Así mismo, el jurado, y con carácter extraordinario, ha decidido conceder para este ejercicio 2019 una mención especial a la empresa Itxaslehor por su importante papel en la evolución del turismo en Euskadi, tanto desde la planificación como desde la gestión y promoción de los destinos turísticos.

3.– Las entidades beneficiarias recibirán de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada Orden de 3 de septiembre de 2019, un reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de noviembre de 2019.

La Consejera de Turismo, Comercio y Consumo,
SONIA PÉREZ EZQUERRA.